

INFORMES ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con los artículos 47 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 3, punto 2, fracción I, inciso a), Artículo 8, fracción VI, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad a la facultad que me confiere el artículo 47 fracción VII del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedo a emitir el siguiente informe:

Iniciativas de acuerdo económico, ordenamiento municipal y dictámenes presentados al Pleno del Ayuntamiento en mi carácter de síndica municipal y regidora presidenta de la Comisión de Reglamentos y Gobernación durante el periodo del 01 de Octubre del 2015, al 15 de Septiembre del 2016, fueron en total 41, lo anterior de conformidad con los informes trimestrales de actividades que se presentaron en la UTIM.

Así mismo procedo a informar las actividades más sobresalientes del área de sindicatura, así como de las áreas municipales que se encuentran asignadas a la área a mi cargo, siendo las que en seguida preciso.

En ejercicio de las facultades previstas en los artículos 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para representar al municipio en los asuntos que el Pleno del Ayuntamiento le instruya, durante el primer periodo de esta Administración se realizaron las siguientes actividades más destacables:

Fue consolidada la propiedad del inmueble ubicado en el kilómetro 417, Carretera Huescalapa-Ciudad Guzmán, en el que se encuentra localizado el Relleno Sanitario y la Báscula Municipal; con la mencionada regularización, podrán emprenderse inversiones posteriores que mejorarán y complementarán el servicio de aseo público.

Pondero dentro de las acciones más relevantes de la Sindicatura, la coordinación con las Dependencias Federales entre las que destacan el Registro Agrario Nacional y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Delegación Jalisco, para iniciar y continuar con los procesos de regularización de predios y fraccionamientos que se encuentran en posesión del Municipio de

Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

Zapotlán el Grande, entre los cuales podemos citar las Colonias Solidaridad, Lomas de Solidaridad, Cruz Roja, 20 de Noviembre, Otilio Montaña, Nuevo Desarrollo, Pastor de Arriba y Adolfo López Mateos.

Informo también que en colaboración con el Registro Agrario Nacional y CORETT Delegación Jalisco, para promover la regularización de la tenencia de la tierra se suscribieron convenios derivados de diversos fraccionamientos y predios proyectados como áreas de donación, destacando la entrega de la entrega de la primera escritura en la colonia Adolfo López Mateos al C. Sergio Cervantes Ramos.



Por otra parte y en coordinación con el área jurídica municipal, fueron redactados y revisados diversos contratos en los que el Ayuntamiento formó parte integral, contratando servicios, adhiriéndose para recibir recursos financieros derivados de programas federales o estatales, o recibiendo algún producto.

Así mismo el Juzgado Municipal dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo diversas mediaciones mismas que son de gran importancia para la ciudadanía ya que gracias a ellas hemos incentivado la cultura de la paz con los ciudadanos de nuestra adscripción, en virtud de que se ofrece a los ciudadanos una vía pacífica de solución de sus conflictos que en términos humanos, de tiempo, recursos y costos, ha mostrado ser más eficiente que cualquier otro, porque además de privilegiar la libre decisión de las partes, la cooperación y el compromiso mutuo, facilita la pacífica continuidad de las relaciones reduciendo así la posibilidad de futuros litigios que conllevan tiempo y dinero.

En el mismo orden de ideas cabe mencionar que actualmente los Jueces Municipales y Secretarios de Juzgado, cursan un DIPLOMADO denominado "METODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS" con el cual dichos servidores públicos obtendrán por parte del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco una CERTIFICACION como MEDIADORES, para posteriormente impulsar un proyecto para la creación de CENTRO PUBLICO DE MEDIACION ACREDITADO por el Instituto de Justicia Alternativa del estado de



Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

Jalisco; para con esto ofrecer un servicio con mayor seguridad jurídica a los usuarios de los métodos alternos de solución de conflictos, ya que sus acuerdos dentro de una mediación podrán ser validados y elevados a categoría de sentencia ejecutoriada.

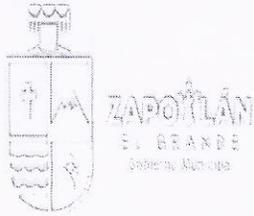
En los primeros meses del presente año, se realizaron gestiones con el apoyo de la Sindicatura, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco con las que se consolidó la donación de un inmueble municipal para la construcción de una nueva Escuela Primaria en la cabecera municipal con donaciones de Fundación Distribuidores NISSAN A.C., ANDANAC.

En el mismo contexto del párrafo anterior, se impulsó la donación de un predio con sus respectivas construcciones en él edificadas a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la creación del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en el Municipio de Zapotlán el Grande, lo que permitirá atender a una población mayor estudiantil.

Se realizaron los trámites administrativos para la formalización de la donación autorizada por el Pleno del Ayuntamiento de una superficie de terreno denominado "La Cantera" de propiedad municipal, para destinarse a la ampliación de la Escuela Técnica No. 100.

Se logró la consolidación del convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco, para que nuestro Municipio ocupe las instalaciones del inmueble que ocupaba la antigua Escuela Ramón Corona, para ser destinado como Casa de la Cultura, Talleres y Archivo Municipal.

Finalmente destaco dentro del contenido de este informe y como parte de mi función como Presidenta Regidora de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, se logró la aprobación, entre otros, del Reglamentos Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el cual se logró implementar una reingeniería administrativa, con el objetivo principal de fomentar una mejor prestación de servicios que brinda el Ayuntamiento y dar una atención más eficiente a los problemas de la ciudadanía; así mismo la aprobación del Atlas de Peligros del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ordenamiento que sirve como base para identificar las zonas con riesgo con el objeto de prevenir riesgos, accidentes o catástrofes naturales y por último y no menos importante cabe resaltar la aprobación del Reglamento Interno de Austeridad y Ahorro del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el cual como uno de sus objetivos



Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

principales fue establecer reglas de ahorro, gasto eficiente sin dispendios en el manejo de recursos públicos.

ATENTAMENTE
“2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA
INTERNACIONAL COMPOSITORA CONSUELITO VELÁZQUEZ”

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 21 de Septiembre del
año 2016

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL Y REGIDORA PRESIDENTE

